

LOTA, 21 MAR. 2018

DECRETO N° 617

VISTOS:

ALEJANDRA PERALES ALARCON, RUT

---, Resolución Sanitaria N° 1808105105 de fecha 16/03/2018, certificado de destino N° 20 de fecha 13/03/2018, Iniciación de Actividades, Contrato de Arriendo para obtener patente comercial.-

a) Solicitud presentada por don **JESSICA**

b) D. S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) D.F.L N° 1, de 2006 de Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695,.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ALEJANDRA PERALES ALARCON, RUT

Comercial ubicado en calle Monsalve N° 164, local F, Lota Con Giro: **VENTA DE PRODUCTOS CONGELADOS Y ABARROTES.**

1.- Autorízase a **doña JESSICA** para que funcione con Patente

2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA** en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



Distribución:

- Sra. Jéssica Perales.-
- C/c Patentes Comerciales.
- c.c. Oficina de Transparencia
- Archivos.